

PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023-2027



**PARROQUIA SACAPALCA
CANTÓN GONZANAMÁ
PROVINCIA DE LOJA**

1. Diagnóstico Parroquial

1.1 Componente Biofísico

La parroquia Sacapalca, es una de las 4 parroquias rurales del Cantón Gonzanamá, provincia de Loja, está ubicada al noroeste del cantón, a 20 kilómetros de distancia de la Ciudad de Gonzanamá, conectada a través de una carretera de primer orden hasta la cabecera parroquial, la conectividad entre la cabecera parroquial con todos los barrios y sectores es mediante una vía de acceso de segundo y tercer orden, goza de varios climas, desde los fríos de la Cordillera La Panuma, hasta llegar a las cálidas riveras del Río Catamayo, lo que permite una variada producción.

Barrios y sectores que la conforman:

CABECERA PARROQUIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadela Chile • Ciudadela Los Laureles • Cochinillas
BARRIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sacairo • La Cruz de Yazapa • Combolo • Las Huacas • San Antonio • Sarapanga • La Vega Grande • Limón Vega • Pilancay • Piñonales • Santa Esther • Chirimoyos • Surapo • Rancho Alegre

1.2 Componente Socioeconómico

Ubicada sobre los 1200 a 2500 msnm, posee un clima entre los 14 a 26 grados centígrados, lo que hace su suelo productivo permitiendo el cultivo de más de 20 productos agropecuarios que sustentan parte de la economía familiar de la población:

PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS QUE SOBRESALEN		
Café	Plátano	Carne de res
Leche	Maní	Maíz
Quesos	Naranja	Yuca
Guineo	Mango	
Caña	Tilapia	
Limón	Carne de Cerdo	
Café	Pollo	

ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE SE DESARROLLAN EN LA PARROQUIA			
SECTORES			
Comercio y servicios	Servicio Publico	Agropecuario	Turismo
Servicios de alimentación	Gad Provincial	Crianza reproducción y venta de ganado vacuno porcino, equino, aves de corral, tilapia	Reservas Naturales
Servicio domestico	Gad Municipal de Gonzanamá	Cultivo de café, frutales, caña, maíz	Caminatas
	Gad Parroquial		Cabalgatas
Servicio de arriendo de inmuebles comercial y habitacional	Ministerio del Ambiente		Río Catamayo
Servicio de transporte público	MIES		Ecoturismo
	Ministerio de Salud		
	Ministerio de Educación		
	Ministerio del Interior		

A pesar del sinnúmero de actividades económicas que se desarrollan en la parroquia la situación de desempleo no es diferente a los reportes nacionales, existe un gran número de personas que se sustentan a través del comercio informal y actualmente despunta la mendicidad.

1.3 Componente de Movilidad Energía y Conectividad

INFRAESTRUCTURA DE USO PUBLICO		
TIPO DE INFRAESTRUCTURA	INFORMACION	OBSERVACIONES
SISTEMA VIAL	Carretera Sunamanga - Sacapalca	Conecta a la cabecera parroquial con la vía Panamericana.
	Carretera Sacapalca-La Palma	Conecta los barrios Chirimoyos, San Antonio, Sarapanga, La Vega Grande.
	Caminos de segundo orden	Conectan algunos barrios y sectores internos de los mismos.
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Coliseo Parroquial	Ubicado en la cabecera parroquial
	Cancha techada barrio Chirimoyos	
	Cancha techada Barrio la Limón Vega	
	Cancha Techada Sector Jorupe	
	Cancha de Uso Múltiple centro parroquial	
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Un centro de salud publico tipo B 1 farmacias privadas	Ubicado en la cabecera parroquial
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	1 Unidad Educativa 7 escuelas	
COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	80% del territorio posee servicio domiciliario y alumbrado público.	
SERVICIO DE AGUA POTABLE	La cabecera parroquial; Surapo, Limón Vega, Santa Esther	Los demás barrios y sectores se abastecen de ojos de agua de conexión familiar o comunitaria no potabilizada.
COBERTURA DE INTERNET	60% del territorio posee cobertura móvil de las operadoras privadas y el 30% del territorio posee el servicio de conexión al hogar de CNT y otros proveedores.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Tanto la cabecera parroquial y cabeceras barriales se caracterizan por asentamientos consolidados, sin embargo, el	Actualmente en la parroquia no existen asentamientos humanos irregulares pero la tenencia de la

	35% de la población no es propietaria de la vivienda.	tierra en su mayoría no está legalizada.
La cabecera parroquial cuenta con un parque central.		

1.4 Componente Sociocultural

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES DE HECHO		
ORGANIZACION	INFORMACION	OBSERVACIONES
ESCUELAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad de Gonzanamá • Galápagos • Newton • Tratado de Girón • Camilo Ponce • Adan Castillo • 	Actualmente existen escuelas que se encuentran cerradas, Barrio San Antonio, Sarapanga, Piñonales, Santa Esther, Surapo, Rancho Alegre.
COLEGIOS	Unidad Educativa José Felix de V	
GRUPOS CULTURALES	Actualmente no se cuenta con fuente de base de datos de los actores culturales organizados en la parroquia, debido a que tras dos años de suspensión de los escenarios culturales algunos grupos se desintegraron	
	Centro diurno de Cuidado al adulto mayor	
Debido a las duras condiciones económicas que se afrontan a causa de la PANDEMIA DEL CORONAVIRUS, falta de territorialización de las políticas públicas, abandono de la vialidad, un buen número de estudiantes del nivel medio han desertado de la educación presencial, o facilitan su traslado a centros educativos ubicados en el cantón Paltas, y Parroquia Changaimina.		

1.5 Componente Político Institucional

INSTITUCION	FUNCION
GOBIERNO PARROQUIAL	Administración pública con la capacidad de ejecutar programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Unidad de participación ciudadana encargada de coordinar la planificación plurianual de los presupuestos de inversión institucional y de los presupuestos participativos.
ASAMBLEA PARROQUIAL	Máximo ente de consulta de la administración local
ASAMBLEAS CIUDADANAS	Espacios de participación ciudadana encargadas de planificar y proponer la ejecución de presupuestos participativos municipales enmarcadas en el código municipal
Actualmente la ciudadanía es reacia a participar en los espacios de participación político social	

2. MISION VISION Y MARCO JURIDICO

Misión: Garantizar la prestación eficiente de servicios públicos, promoviendo y facilitando la participación ciudadana y la inclusión social dentro del ámbito de sus competencias, gestión con demás niveles de gobierno y/o cooperación nacional e internacional, fortaleciendo los proyectos existentes y en la búsqueda de nuevos proyectos para la parroquia, impulsando el mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida de su población que permita visualizar objetivamente el cambio económico y social, utilizando los recursos humanos, materiales y económicos con transparencia, honradez y honestidad

Visión: En el período que comprende la gestión entre los años 2023-2027 se ha trazado la meta de mantener la institucionalidad de la Administración como referente integrador para todos los sectores de la producción, cultura, turismo educación ,deporte, salud y seguridad, promocionando permanentemente el desarrollo de estos rubros en el ámbito parroquial; en un clima de seguridad y armonía, que logre soluciones visibles a los problemas sociales y económicos de la parroquia y que garantice un cambio objetivo en la calidad de vida de su población.

MARCO NORMATIVO

COOTAD Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

COOTAD: Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS BASADOS EN EL DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

3.1 OBJETIVOS GENERALES

1 Consolidar a Sacapalca como una parroquia agro productiva y turística, fortaleciendo y promocionando los sistemas de producción agrícola familiar, los canales de comercialización, el patrimonio cultural, la asociatividad y el cuidado de los recursos naturales, a través de prácticas sostenibles y sustentables.

2 Cohesionar y fortalecer la relación con la ciudadanía para asegurar el pleno ejercicio de sus derechos a la salud, a la educación, al cuidado y protección, especialmente de las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

3	Fortalecer las capacidades del gobierno local para una gestión eficiente de los recursos, la consolidación de alianzas, la generación de confianza y participación plena de la población.
----------	---

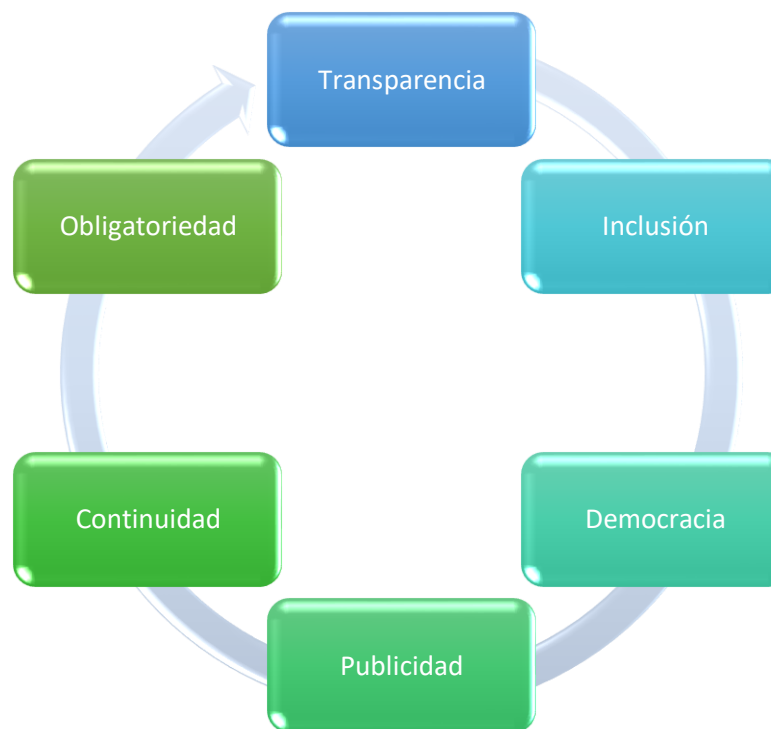
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1	Innovar la forma de comercializar la producción local a través de la implementación de un sistema online que se promoció de forma constante a nivel local y nacional.
2	Construir bases de datos que permitan construir un catastro de bienes y servicios que se comercializan en la parroquia
3	Adecuar la infraestructura de uso público y las redes de movilización para asegurar la oferta de servicios turísticos.
4	Fomentar escenarios culturales de forma que los actores locales sean los principales artistas promocionados
5	Implementar la reutilización y proceso de desechos orgánicos mediante un modelo de economía circular como aporte a la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad de la economía familiar.
6	Establecer alianzas estratégicas con los representantes del nivel del gobierno central con la finalidad de verificar el cumplimiento de las políticas públicas en el territorio
7	Implementar espacios de integración social intergeneracional donde participen principalmente los grupos de atención prioritaria
8	Fortalecer los espacios de capacitación y formación técnica para alcanzar la especialización de la mano de obra local enfocada principalmente en los jóvenes.
9	Fortalecer los espacios de participación ciudadana buscando la integración de toda la ciudadanía
10	Mantener actualizados y promocionar los instrumentos de planificación institucional a través de medios digitales enfocados en un modelo de gestión de gobierno abierto

4. SISTEMA DE VERIFICACION CIUDADANA








Mediante las Asambleas parroquiales se promocionarán los espacios de participación ciudadana que contarán con herramientas digitales enmarcadas en la normativa vigente y que les permita verificar de forma constante el cumplimiento de la planificación institucional basada los principios de:







- Transparencia
- Inclusión
- Democracia
- Publicidad
- Continuidad
- Obligatoriedad



ESTRATEGIA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES DEL OBJETIVO	ESTRATEGIA DE ARTICULACION	Programación				ARTICULACION COOTAD	ARTICULACION ODS 2030
				AÑO I	AÑO II	AÑO III	AÑO IV		
1	Innovar la forma de comercializar la producción local a través de la implementación de un sistema online que se promoció de forma constante a nivel local y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las iniciativas productivas de la parroquia para la generación de valor agregado. • Capacitar a los emprendimientos para un adecuado manejo de calidad, administración y comercialización de sus productos. • Elaborar un mapa interactivo en todas las áreas productivas de la parroquia. 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa participación con los beneficiarios		✓	✓	✓	Art. 64 Literal g	
2	Construir bases de datos que permitan construir un catastro de bienes y servicios que se comercializan en la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información con aplicaciones tecnológicas para el manejo adecuado de la información obtenida. 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa participación con los beneficiarios	✓	✓	✓	✓	Art. 64 Literal h	
3	Adecuar la infraestructura de uso público y las redes de movilización para	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de las de redes viales. • Adecuación de la infraestructura de uso 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa	✓	✓	✓	✓	Art. 64 Literal g	

	asegurar la oferta de servicios turísticos.	público para accederá las áreas turísticas.	participación con los beneficiarios						
4	Fomentar escenarios culturales de forma que los actores locales sean los principales artistas promocionados	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de gestores culturales en la parroquia. • Generar espacios de activos de apoyo cultural. 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa participación con los beneficiarios	✓	✓	✓	✓	Art. 64 Literal i	 
5	Implementar la reutilización y proceso de desechos orgánicos mediante un modelo de economía circular como aporte a la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad de la economía familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de protección ambiental • Implementación de Plan Piloto y modelo de Gestión para la reutilización de los desechos. • Capacitación sobre procesos de economía circular. 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa participación con los beneficiarios		✓	✓	✓	Art. 65 Literal d	   
6	Establecer alianzas estratégicas con los representantes del nivel del gobierno central con la finalidad de verificar el	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de las gestiones realizadas • Firmas de convenios con diferentes niveles de gobierno. 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa participación con los beneficiarios	✓	✓	✓	✓	Art. 64 Literal h	

	cumplimiento de las políticas públicas en el territorio								
7	Implementar espacios de integración social intergeneracional donde participen principalmente los grupos de atención prioritaria	<ul style="list-style-type: none"> Firmar convenios de cooperación económica y/o técnica interinstitucional, con entes del estado y la academia. 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa participación con los beneficiarios	✓	✓	✓	✓	Art. 64 Literal b y k	 
8	Fortalecer los espacios de capacitación y formación técnica para alcanzar la especialización de la mano de obra local enfocada principalmente en los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres dirigidos al fomento de las actividades juveniles. Firma de convenios con la academia, que nos permita tener acceso a la educación y especialización. 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa participación con los beneficiarios		✓	✓	✓	Art. 64 Literal b	 
9	Fortalecer los espacios de participación ciudadana buscando la integración de toda la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> Realización de asambleas barriales y parroquiales con la finalidad de escuchar sus necesidades. Asamblea de Rendición de cuentas 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa participación con los beneficiarios	✓	✓	✓	✓	Art. 64 Literal c	
10	Mantener actualizados y promocionar los instrumentos de planificación institucional a través de medios digitales enfocados en un	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el PDOT de la parroquia, con la activa participación ciudadana. Talleres de socialización del PDOT. 	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y una activa participación con los beneficiarios	✓	✓	✓	✓	Art. 64 Literal e	

	modelo de gestión de gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los reglamentos actualizados. • Acceso de documentos, instrumentos y procedimientos a la ciudadanía, por medio de la página WEB y redes sociales. 								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

CANDIDATO	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
PRIMER VOCAL			
SEGUNDO VOCAL			
TERCER VOCAL			
CUARTO VOCAL			
QUINTO VOCAL			